794026

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 28 SEP 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 3142 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N°1508 de fecha 20 de Septiembre de 2023, la Directora (S) de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorización por ayuda social en beneficio de Amaro Silva Jorquera, adjunta la siguiente documentación:

- Informe social N° 273
- Fotocopia Cédula de Identidad Amaro Silva
- Fotocopia Cédula de Identidad Angélica Jorquera
- Certificado de Defunción Angélica Jorquera Romero
- Certificado médico de defunción y estadística emitido por el Hospital San Luis de Buin – Paine
- Contrato de Servicio Funerario – Funeraria Catalán N° 00497
- Liquidación de Pago – Pensión Garantizada Universal
- Cartola Hogar – Registro Social de Hogares
- Certificado de Cotizaciones AFP Modelo – Amaro Silva
- Carta Compromiso – Servicios Funerarios Catalan
- Correo Electrónico de funcionaria Carolina Reyes Garín, rectifica que el aporte es por $200.000.-

3.- La Pre-obligación Presupuestaria N° 1322 de fecha 25 de Septiembre de 2023, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar ayuda social.

DECRETO

1.- Páguese a **SERVICIOS FUNERARIOS CATALÁN** Rut N°77.201.373-6, la suma de **$200.000.-** (doscientos mil pesos) para regularizar el pago deuda funeraria en beneficio de don **AMARO SILVA JORQUERA**, Cédula de Identidad N° con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de costo 25.04.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. apg.
DISTRIBUCION:
- DAF
- DIDECO
- CONTROL
- Archivo SECMU